

**CNRT**  
COMISION NACIONAL DE  
REGULACION DEL TRANSPORTE



PROVIDENCIA C.N.R.T. (I) N° 53 / 03

BUENOS AIRES 08 OCT 2003

VISTO el Expediente CUDAP: N° EXP-S01:0169251/2003 del Registro del ex-MINISTERIO DE ECONOMÍA, y

**CONSIDERANDO:**

Que la fábrica de carrocerías JOSÉ TROYANO Y CIA. S.A., solicita la aprobación del Plano de carrocería N° X-00412/1, según lo requerido por Resolución S.T. y O.P. 395/89 cumpliendo los requisitos exigidos por la normativa vigente.

Que por Resolución de la ex - COMISIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE AUTOMOTOR N° 1.363, de fecha 11 de octubre de 1995, se delegó en la GERENCIA DE CONTROL TÉCNICO DE VEHÍCULOS E INSTALACIONES AFECTADAS A LAS PRESTACIONES DEL SERVICIO la aprobación de planos de carrocerías y de modificaciones de chasis de los vehículos destinados al transporte por automotor de pasajeros.

Que por el Decreto N° 1.388, de fecha 29 de noviembre de 1.996, se creó la COMISIÓN NACIONAL DE REGULACIÓN DEL TRANSPORTE, integrada por la ex-COMISIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE AUTOMOTOR, la ex-COMISIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO y por la absorción de la UNIDAD DE COORDINACIÓN DEL PROGRAMA DE REESTRUCTURACIÓN FERROVIARIA.

Que en el marco del citado Decreto fue instituida la GERENCIA DE CONTROL TÉCNICO de la COMISIÓN NACIONAL DE REGULACIÓN DEL TRANSPORTE la cual está encargada de la aprobación de planos de carrocerías y de modificaciones de chasis de los vehículos destinados al transporte por automotor de pasajeros, en los términos de la Resolución CONTA N° 1363/95.

Que el Artículo 3° de la Ley N° 19549, de Procedimientos Administrativos, declara como procedente la avocación, a menos que una norma expresa disponga lo contrario.

Que por el Decreto N° 454, de fecha 24 de abril de 2001 se intervino la COMISIÓN NACIONAL DE REGULACIÓN DEL TRANSPORTE otorgándose al funcionario designado las facultades del Directorio del Organismo.

Que la SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN Y SUPERVISIÓN DE SERVICIOS realizó los estudios del plano, cumplimentando el mismo con los requerimientos técnicos y normativos vigentes, estando en condiciones de ser aprobado.

Que resulta conveniente que el suscripto proceda a la aprobación de planos de carrocerías y de modificaciones de chasis de los vehículos destinados al transporte por automotor de pasajeros, en consecuencia:

1°.- Apruébese el Plano N° X-00412/1, presentado por la fábrica de carrocerías JOSÉ TROYANO Y CIA. S.A , para el carrozado de vehículos afectados a la prestación del servicio público de transporte por automotor de pasajeros. Las características del mismo son las siguientes:

CHASIS: Tipo ÓMNIBUS, Marca M. BENZ, Modelo O 400 RST.

MODIFICACIÓN DE CHASIS: Bajaca puesto conducción, Expte N°186:13/99

ASIENTOS PASAJEROS: 36 pasajeros + conductor + acompañante + camarera.



CLASE DE SERVICIO: CAMA EJECUTIVO.

DISTANCIA ENTRE EJES: 1° y 2°: 6.600 mm, ENTRE 2° y 3°: 1.480mm.

MÓDULO ESTRUCTURAL: Disposición GCT N° 185/97.

VOLUMEN DE BODEGA: 6.90 m<sup>3</sup>.


CAPACIDAD DE COMBUSTIBLE: 560 lts.

DIAGRAMA DE CARGAS (Kg)

EJES	DELANTERO	TRASERO	TOTAL
TARA	4850	12580	17430
CARGA ÚTIL	1318	2102	3420
MASA BRUTA	6168	14682	20850
MASA MÁXIMA ADMISIBLE	6300	14700	21000

2°.- La vigencia de la presente es hasta el 31/12/2008, siempre y cuando se respete en la construcción de las unidades las reglamentaciones vigentes, y a la presentación y las observaciones realizadas, pudiendo ser renovada por un plazo de cinco años a solicitud del interesado.

3°.- Notifíquese al peticionante y pase a la SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN Y SUPERVISIÓN DE SERVICIOS a los fines de su competencia.

  
 Dr. ROQUE GUILLERMO LAPADULA  
 INTERVENTOR  
 COMISION NACIONAL DE  
 REGULACION DEL TRANSPORTE





MARCA Y MODELO DE CARROCERIA: AUTOCAR TROYANO DOBLE PISO.  
 MARCA Y MODELO DE CHASIS: MERCEDES BENZ O - 400 RSD  
 MARCA DE MOTOR: MERCEDES BENZ  
 MEDIDAS EN MILIMETROS  
 VOLUMEN DE BODEGAS= 6,90 m<sup>3</sup>  
 SERVICIO: LARGA DISTANCIA, CÁMERA EJECUTIVO  
 CAPACIDAD: 36 PASAJEROS, GUARDA CONDUCTOR Y AZAFATA.



**DATOS:**  
 P1 = 70 KG = 1 PASAJERO, CONDUCTOR O GUARDA  
 P2 = 140 KG = 2 PASAJEROS  
 P4 = 690 KG = EQUIPAJE  
 P6 = 4920 KG = TARA MAXIMA EJE DELANTERO ( CHASIS+CARROCERIA+EQUIPO AA+TK COMB. LLENO)  
 P7 = 12901 KG = TARA MAXIMA TANDEM TRASERO ( CHASIS+CARROCERIA+EQUIPO AA+TK COMB. LLENO)  
 P8 = 17821 KG = TARA MAXIMA TOTAL DE LA UNIDAD ( CHASIS+CARROCERIA+EQUIPO A.ACOND.+TANQUE COMB. LLENO)

**DISTANCIA ENTRE CENTROS DE APOYOS:**  
 EJE TRASERO DE CALCULO SE TOMO: EJE MOTRIZ= 66,66 % Y EJE BALANCI= 33,33 %; D=1480 MM

**CARGA POR PASAJEROS Y CONDUCTOR:**  
 PESO TOTAL DE PASAJEROS Y CONDUCTOR: 2730 KG  
 EJE DELANTERO:  $\sum P_i \cdot D_i = 1346$  KG  
 EJE TRASERO:  $\sum P_i \cdot D_i = 1384$  KG

**SOBRECARGA POR EQUIPAJE:**  
 X1= 7605  
 Y1= 1690  
 V1= 3,85 m<sup>3</sup>  
 X2= 440  
 Y2= 440  
 V2= 1,88 m<sup>3</sup>  
 X3= 890  
 Y3= 2040  
 V3= 0,74 m<sup>3</sup>  
 X4= 390  
 Y4= 1232,5  
 V4= 0,43 m<sup>3</sup>

VOLUMEN MINIMO ADMISIBLE: 36 PASAJ \* 0,10 m<sup>3</sup>/PASAJERO= 3,6 m<sup>3</sup>  
 VOLUMEN TOTAL DE BODEGA: 6,9 m<sup>3</sup>  
 VOLUMEN TOTAL \* 100 kg/m<sup>3</sup>: 690 KG —SE TOMA ESTE VALOR PARA EL CALCULO  
 SOBRECARGA 25% DEL PESO DE PASAJEROS+TRIPULACION: 683 KG

EJE DELANTERO:  $\sum P_4 \cdot D_i = -28$  KG  
 EJE TRASERO:  $\sum P_4 \cdot D_i = 718$  KG

**SOBRECARGA POR TANQUE DE COMBUSTIBLE LLENO:**

TANQUE "A"	LARGO	ANCHO	ALTO	AREA (MM <sup>2</sup> )	CAPACIDAD (LTS)	PESO LLENO CON COMBUSTIBLE (KG)
	830	850	800	674798	560	482

TOTALES: 560 482

Se toma para el peso específico del combustible 0,86 kg / litro

EJE DELANTERO:  $\sum P_5 \cdot D_i = -124$  KG — Descontamos la mitad conforme a lo indicado en el M.E.I.cop. II —  
 EJE TRASERO:  $\sum P_5 \cdot D_i = 606$  KG —  
 = -303 KG

**VALORES ADMISIBLES DE PESOS POR LEY NACIONAL DE TRANSITO 24449/95 Y DECRETO 779/95:**

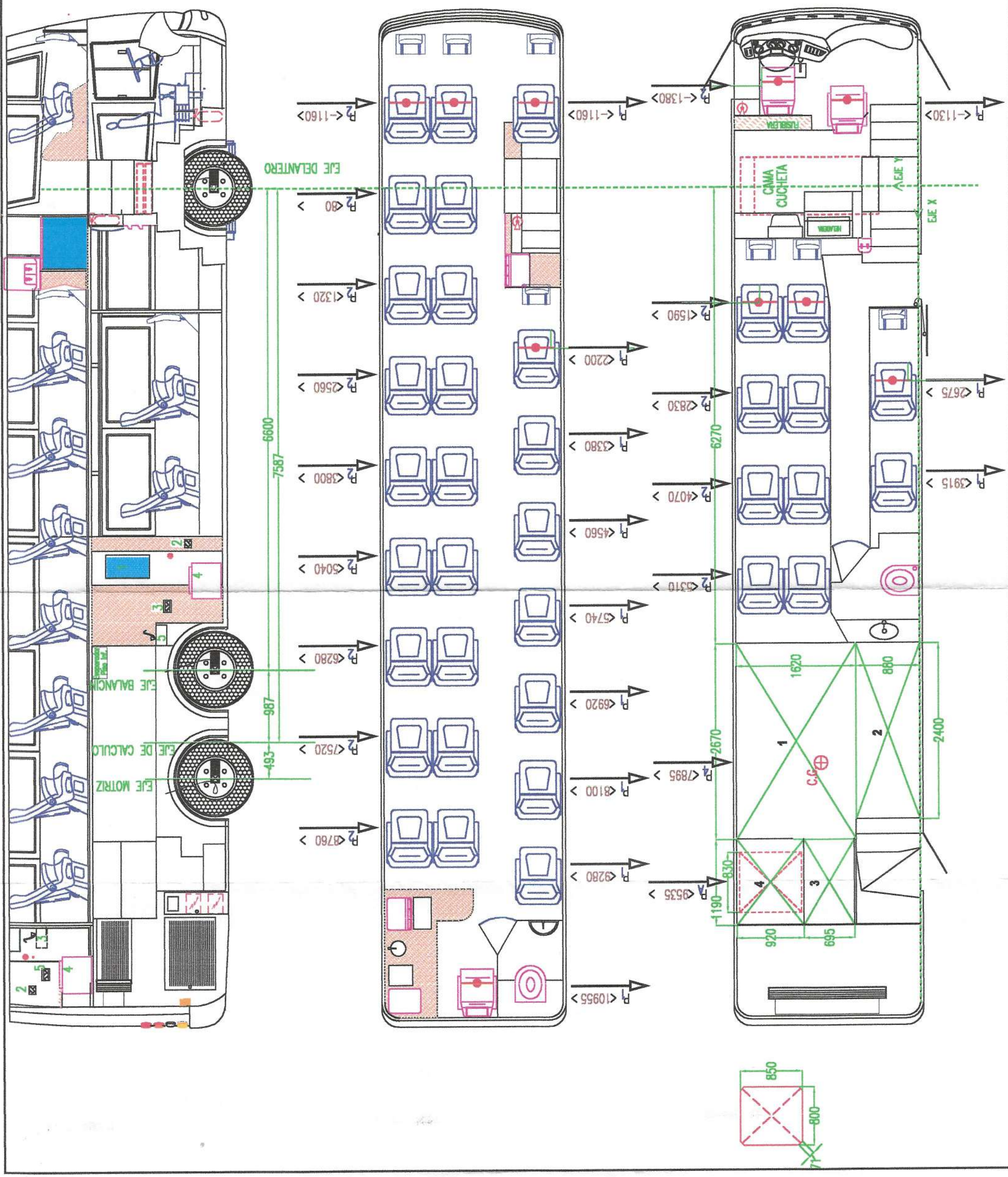
VALOR NOMINAL	EJE DELANTERO (1)	TANDEM TRASERO (2)	SUMA (1)+(2)
BENEFICIO 5% SUSP.NEUMATICA	6000	14000	20000
	<6300	<14700	21000

**VALORES ADMISIBLES DE PESOS CORRESPONDIENTES AL CHASIS**

EJE DELANTERO (1)	TANDEM TRASERO (2)	SUMA (1)+(2)
7200	16000	23200

**CUADRO FINAL VERIFICACION DE VALORES:**

TARA MAX: CHASIS+CARROCERIA+EQ.A.C. CON TANQUE DE COMBUSTIBLE LLENO	EJE DELANTERO (3)	TANDEM TRASERO (4)	SUMA (3)+(4)
4920	12901	17821	17821
1346	1384	2730	2730
-28	718	690	690
62	-303	-241	-241
6300	14700	21000	21000
6300	14700	14700	21000



Plano de presentación ante la Comisión Nacional de Regulación del Transporte - G.C.T.V.I.

JOSE TROYANO Y CIA. S.A.I.C. - FABRICA DE CARROCERIAS METALICAS PARA OMNIBUS Y VEHICULOS ARMADOS EN ETAPAS, CATEGORIA M3

INSCRIPTA SEGUN DISPOSICION D.N.I.T.672 - DIRECCION: E.ZOLA Y PASTEUR - C.P. 2124 VILLA GDOR.GALVEZ  
 PCIA.SANTA FE - REPUBLICA ARGENTINA - TE: 0341-4921324 - TE: 0341-4921421

PROYECTO: JOSE TROYANO  
 DIBUJO: M.G.M.  
 REVISION: M.M.O. ROBERTO J. PIATO I.C.MAT.427/41  
 APROBO: ARIEL E. ARNAS Ingeniero Mecánico (CIE) N° 2-0789-6  
 FECHA: 26-08-2003

PLANO NUMERO: X-00412 / 2

16925/2003